

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2851/25

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Ref. Exp.: 69.7/2025
Asunto: modificación de créditos 7/2025 de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación presupuestaria 7/2025, de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito actual	Suplemento de crédito	Crédito definitivo
338-220.00	Materiales y suministros fiestas	92.000,00 €	28.000,00 €	120.000,00 €
450-600.01	Reparación vías públicas	43.000,00 €	20.000,00 €	63.000,00 €

Financiación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos Generales	48.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Nacimiento, a 10 de octubre de 2025.

LA ALCALDESA, Herminia Uroz Iglesias.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=y5A5PbJ6qQmU8e0w3DrwYbfj6zPfR_B.